ACTA DE REINICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS
NIT	860.008.495-9
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO C.C. 79.947.756 de Bogotá
OBJETO:	"CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES SECTOR LOS PINOS Y AURORA ALTA PARA UN CAUDAL DE 2 LPS CADA UNA, IGUALMENTE PARA LA VEREDA SALITRE ALTO PARA UN CAUDAL DE 0.3 LPS., VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 27 DE MARZO DE 2024, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 241.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO.	HASTA EL 27 DE MARZO DE 2024
MODIFICATORIO Nro.1 – PRORROGA 1	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION	27 DE ABRIL DEL 2024
MODIFICATORIO Nro.2 – PRORROGA 2	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION	27 DE MAYO DEL 2024
FECHA DE SUSPENSION No.01	27 DE MAYO DEL 2024
PLAZO DE SUSPENSION	UN (1) MES
FECHA DE REINICIO	27 DE JUNIO DEL 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	27 DE JUNIO DEL 2024

En la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P., la Ingenira **NANCY ESTELA JAIME MIRANDA** en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P. y ordenadora del gasto y **ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS** con **NIT.** 860.008.495-9 en su calidad de contratista del contrato de suministro Nro.072-2023.

Con la presente acta de reinicio del contrato relacionado anteriormente, dejamos constancia que las circunstancias que motivaron su suspensión han cesado completamente, por lo tanto, se verifican las condiciones idóneas que permiten continuar con la ejecución de las acciones faltantes para cumplir con el objeto contractual.

Con la firma de la presente acta, el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las garantías respectivas, en la misma proporción del tiempo suspendido, de conformidad con lo pactado en el Contrato respectivo.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

CONTRATISTA:

NANCY ESTELA JAIME MIRANDA
Gerente ESPUCAL ESP

CONTRATANTE:

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
Representante Legal

Preparo: Suray Almeciga Briceño – Directora Comercial de Presupuesto y Contratación
Reviso: Johann Esteven Rueda Torres – Director Operativo
Reviso: Mónica Barón Gómez – Asesora Jurídica Externa
Aprobo: Nancy Estela Jaime Miranda – Gerente